

EPUYEN, 100 AÑOS.. “Una gestión de todos”



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096

ORDENANZA N° 870/08

Prohibición del lavado de vehículos en el Lago Epuyen, Ríos y Arroyos de nuestra localidad

VISTO:

La Ley N° 3098 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que las costas del Lago Epuyen y de los Ríos y Arroyos de nuestra localidad, constituyen un ambiente de vital importancia, tanto por su valor ecológico como paisajístico;

Que en las últimas temporadas turísticas se ha observado que existen conductas inadecuadas, como el lavado de vehículos sobre las costas de ríos y arroyos de nuestra localidad;

Que es necesario preservar nuestros recursos naturales para las futuras generaciones, asegurando un adecuado manejo para su conservación y cuidado;

Que es necesario adoptar las medidas necesarias a fin de prevenir y evitar conductas inadecuadas sobre las costas de Lago Epuyen, ríos y arroyos de nuestra localidad;

Que este cuerpo reafirma y asume su compromiso con el ambiente y con el adecuado manejo de nuestros recursos naturales;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prohíbase en el ejido de Epuyen el lavado de vehículos y todo tipo de automotores en el Lago Epuyen, Ríos y Arroyos de nuestra localidad.

Artículo 2º.- Facúltese al departamento Ejecutivo a colocar en las costas del Lago Epuyen, Ríos y Arroyos de nuestra localidad carteles con la siguiente inscripción “**Prohibido el lavado de vehículos – Cuidemos la Naturaleza-Ordenanza nº...”.**

Artículo 3º.- Elévese copia de la presente a la Dirección de Turismo y Medio Ambiente, Guarda Parque del Parque Municipal Puerto Bonito, Dirección General de Bosques y Parques, Dirección de Pesca Continental.

Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS DIEZ
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-**



SANDRA SALDARINI
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



OMAR LEO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén